

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 355 458**

21 Número de solicitud: 200900074

51 Int. Cl.:

G09F 21/04 (2006.01)

G06Q 30/00 (2012.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación: **12.01.2009**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **28.03.2011**

Fecha de la concesión: **23.01.2012**

45 Fecha de anuncio de la concesión: **02.02.2012**

45 Fecha de publicación del folleto de la patente:
02.02.2012

73 Titular/es:

**ANGEL MIGUEL GARCIA CANO
PLAZA JOAQUIN MARIA LOPEZ, N. 9-10 - 1 A
03009 ALICANTE, ES**

72 Inventor/es:

GARCIA CANO, ANGEL MIGUEL

74 Agente: **Herrera Dávila, Álvaro**

54 Título: **SISTEMA DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN EN VEHÍCULOS.**

57 Resumen:

Sistema de publicidad e información en vehículos.
Constituido a partir de un emisor de DVD instalado en la parte delantera del habitáculo del vehículo al alcance del conductor, capaz de admitir tanto disquet como tarjetas de memorias, GPS e Internet.
Este emisor de DVD está conectado a una pantalla de TV o display ubicada bajo la protección de la placa separadora que existe entre los asientos delanteros y traseros de taxis o en la placa ubicada en la trasera del asiento del conductor de los autobuses.

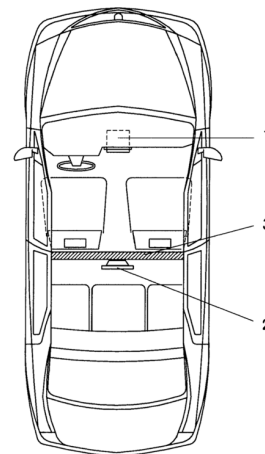


FIG. 1

ES 2 355 458 B1

DESCRIPCIÓN

Sistema de publicidad e información en vehículos.

5 La presente invención se refiere a un sistema de publicidad y, a la vez, de información en el interior de los vehículos mediante unos monitores ubicados en las partes del vehículo más visibles que tanto de forma estática como dinámica proyectan en sus pantallas publicidad e información sobre la ruta más conveniente a seguir dependiendo del destino así como información general, ya sea mediante acceso a Internet o no. De esta forma se consigue incluir publicidad en sitios altamente visibles y ofrecer un servicio a los usuarios de automóviles ya sean de servicio público o no.

10 La publicidad interior se encuentra más cerca del cliente que la exterior. Este modelo publicitario ha tenido éxito en todo el mundo y cada vez se ha introducido más en el mercado español. Se consigue a través de la instalación en sitios estratégicos, como puede ser en el interior de los automóviles, de objetos que proyectan publicidad y que, por lo general mantienen un número considerable de visitantes. Posteriormente se ofrecen estos espacios a clientes que desean publicitar sus productos y servicios en dichos espacios. Los Sistemas de Posición Global se usan de forma personal en el interior de los vehículos y es suficientemente útil para encontrar la ruta más adecuada. La comunicación vía Internet da a conocer al usuario información general.

20 Se encuadra dentro del sector de la publicidad interior y, dentro de ésta a la publicidad dentro de los automóviles.

Así, se conoce la publicidad estática en el exterior del vehículo por medio de diversos tipos de rotulación. Se conoce también publicidad en los transportes públicos como autobuses y trenes así como en aviones. El documento 1002084 describe un vehículo o remolque es transportado por otro y que en su interior porta unos amarres que sostienen un aeróstato que porta publicidad. El documento 2235046 narra una cortina que envuelve una furgoneta y en esta se encuentra instalada la publicidad mediante adhesivos. El documento 1463017 (A1) propone una furgoneta con paneles iluminados por la batería del propio vehículo.

Lo que se conoce en el estado de la técnica presenta estos inconvenientes:

- 30 - Los vehículos rotulados pueden llevar sólo un sponsor publicitario que suele ser casi siempre el de la empresa dueña del vehículo en cuestión pues no está permitido la rotulación de todo el exterior de éste.
- La publicidad en autobuses, aviones o trenes mediante monitores no es una publicidad general sino más bien una información a los viajeros que normalmente en el caso de los autobuses es del Ayuntamiento y en los trenes y aviones es información sobre aspectos del transporte en sí.
- 35 - El documento 1002084 describe un vehículo transportado que porta un aeróstato o globo donde lleva impresa la publicidad pero esto es una publicidad que trascurre a una velocidad que el usuario ve pero no le da tiempo a observar con detenimiento.
- 40 - El documento 2235046 narra una cortina exterior de los vehículos que lleva adherida publicidad pero ya hemos dicho que sólo puede ir un sponsor pues está prohibido portar varios debido a que los conductores de los vehículos se distraen leyéndolas y ocurre debido a esto bastantes accidentes.
- 45 - El documento 1463017 (A1) propone una furgoneta que lleva en su exterior anuncios publicitarios iluminados por la misma fuente que se iluminan las luces del vehículo, pero esto ocasionaría una fuente de luz excesiva la cual se encuentra prohibida terminantemente pues ocasiona deslumbramiento a los conductores de los otros vehículos.

50 Frente a estos inconvenientes la invención que aquí se propone presenta las siguientes ventajas:

- Debido a que la publicidad se encuentra en el interior de los vehículos pueden ser sponsor variados al programarse como en la televisión una serie de anunciantes que deseen esta fórmula.
- 55 - No es una publicidad exclusivamente informativa sobre una institución o sobre el vehículo en sí o sobre la temperatura o factores climáticos aunque puede llevarlos. Puede ser utilizado como publicidad de todo tipo o sistema de seleccionar la mejor ruta a seguir o simplemente de introducción a noticias mediante Internet.
- No es una publicidad que porta un vehículo que transcurre por una vía es una publicidad que se encuentra en el interior del vehículo y que por lo tanto se ve y observa con detenimiento por lo que la eficacia es muy superior a la de un vehículo que transcurre rápidamente.
- 60 - No distrae a ningún conductor pues es interior en el vehículo. Distrae a la persona que no conduce y le sirve de ayuda a escoger la ruta ideal y a conocer los establecimientos más significativos de la ciudad.
- 65 - No aumenta las luces ni interiores ni exteriores del vehículo por lo que no incumple ninguna medida fuera de la legalidad vigente.

Todos estos elementos conjugados dan lugar a un resultado final en el que se aportan características diferenciadoras significativas frente al estado de la técnica actual.

5 Así la presente invención se constituye a partir de un emisor de DVD instalado en la parte delantera del habitáculo del vehículo al alcance del conductor, y que solo pueda manejarlo éste, capaz de admitir tanto disquet como tarjetas de memorias, con posibilidad de emitir imágenes fijas, fotos a una frecuencia regulable, películas, u otro tipo de emisión tanto visual como acústica, con incorporación de GPS e Internet. Este emisor de DVD está conectado a una pantalla de TV o display ubicada bajo la protección de la placa separadora que existe entre los asientos delanteros y traseros de taxis, en la placa ubicada en la trasera del asiento del conductor de los autobuses, en la trasera de cada asiento de autobuses y la zona más adecuada de cualquier vehículo motorizado. El conductor accionará el emisor con el disquet o tarjeta que más convenga en cada momento, ofreciendo a los viajeros publicidad, películas, panorámicas, fotos fijas, planos de la ciudad, prensa, Internet, situaciones de monumentos, hoteles o lugares que puedan demandar los viajeros o cuanta información pueda almacenar los disquet o tarjetas de memorias.

15 En una realización diferente el modulo emisor incorpora una tarjeta de memoria con el plano de la ciudad, conectada a una pantalla táctil situada en una ubicación adecuada para poder ser manejada con comodidad por el viajero, donde éste pueda buscar calles o lugares en el plano.

20 Distintamente se alternará la colocación de pantallas de TV, display o pantallas táctiles según la conveniencia en función de la aplicación a que esté dedicado el vehículo, pudiendo manejar el viajero solamente las pantallas táctiles.

En otra realización diferente se instalan tantos monitores de TV o pantallas táctiles como admita las características del vehículo.

25 Para una mejor comprensión de esta memoria descriptiva se acompañan unos dibujos que a modo de ejemplo no limitativo, describen una realización preferida de la invención:

Figura 1.- Vista de planta

30 En dichas figuras se destacan los siguientes elementos numerados;

- 1.- Emisor DVD
- 2.- Pantalla TV
- 35 3.- Placa separadora.

Una realización preferida de la invención propuesta, se constituye a partir de un emisor de DVD (1) instalado en la parte delantera del habitáculo del vehículo taxis al alcance del conductor y que solo lo pueda manejar éste, capaz de admitir tanto disquet como tarjetas de memorias, con posibilidad de emitir imágenes fijas, fotos a una frecuencia regulable, películas, u otro tipo de emisión tanto visual como acústica. Este emisor de DVD (1) está conectado a una pantalla de TV (2) ubicada bajo la protección de la placa separadora (3) que existe entre los asientos delanteros y traseros de los vehículos taxis. El conductor accionará el emisor con el disquet o tarjeta que más convenga en cada momento, ofreciendo a los viajeros publicidad, películas, panorámicas, fotos fijas, planos de la ciudad, prensa, Internet, situaciones de monumentos, hoteles o lugares que puedan demandar los viajeros o cuanta información pueda almacenar los disquet o tarjetas de memorias.

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Sistema de publicidad e información en vehículos constituido a partir de un emisor de DVD instalado en la parte delantera del habitáculo del vehículo al alcance del conductor, y que solo pueda manejarlo éste, capaz de admitir tanto disquet como tarjetas de memorias, con posibilidad de emitir imágenes fijas, fotos a una frecuencia regulable, películas, u otro tipo de emisión tanto visual como acústica, **caracterizado** porque lleva incorporado GPS e Internet.

10 2. Sistema de publicidad e información en vehículos según reivindicación 1, **caracterizado** porque este emisor de DVD está conectado a una pantalla de TV o display ubicada bajo la protección de la placa separadora que existe entre los asientos delanteros y traseros de taxis.

15 3. Sistema de publicidad e información en vehículos según reivindicación 1 y 2, **caracterizado** porque la pantalla está colocada en la placa ubicada en la trasera del asiento del conductor de los autobuses, en la trasera de cada asiento de autobuses y la zona más adecuada de cualquier vehículo motorizado.

20 4. Sistema de publicidad e información en vehículos según reivindicación 1 a 3, **caracterizado** porque el conductor accionará el emisor con el disquet o tarjeta que más convenga en cada momento, ofreciendo a los viajeros publicidad, películas, panorámicas, fotos fijas, planos de la ciudad, prensa, Internet, situaciones de monumentos, hoteles o lugares que puedan demandar los viajeros o cuanta información pueda almacenar los disquet o tarjetas de memorias.

25 5. Sistema de publicidad e información en vehículos según reivindicación 1 a 3, **caracterizado** porque el modulo emisor incorpora una tarjeta de memoria con el plano de la ciudad, conectada a una pantalla táctil situada en una ubicación adecuada para poder ser manejada con comodidad por el viajero, donde éste pueda buscar calles o lugares en el plano.

30 6. Sistema de publicidad e información en vehículos según reivindicación 1 a 3, **caracterizado** porque se alternará la colocación de pantallas de TV, display o pantallas táctiles según la conveniencia en función de la aplicación a que esté dedicado el vehículo, pudiendo manejar el viajero solamente las pantallas táctiles.

35 7. Sistema de publicidad e información en vehículos según reivindicación 1 a 3, **caracterizado** porque se instalan tantos monitores de TV o pantallas táctiles como admita las características del vehículo.

40

45

50

55

60

65

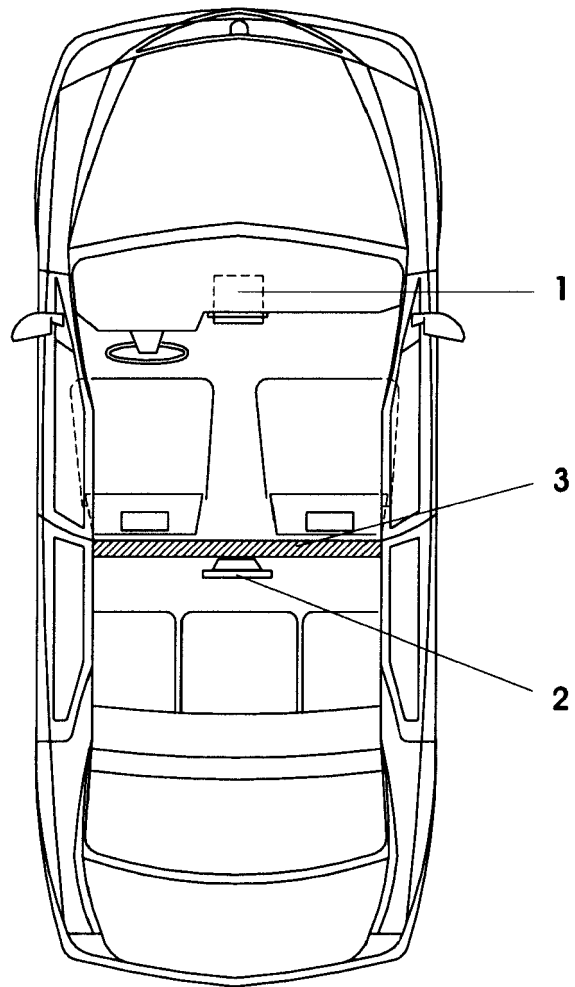


FIG. 1



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 200900074

②② Fecha de presentación de la solicitud: 12.01.2009

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **G09F21/04** (01.01.2006)
G06Q30/00 (01.01.2006)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	US 2005177416 A1 (LINDEN) 11.08.2005, todo el documento.	1-5
Y	WO 0050269 A2 (MOSCOVITCH et al.) 31.08.2000, página 4, línea 25 – página 9, línea 29; figuras.	1-5
Y	US 2005138662 A1 (SETO) 23.06.2005, párrafos [0025-0046,0071]; figuras 1-3.	1-5
Y	JP 2003327044 A (KENWOOD CORP) 19.11.2003, resumen; figuras. Extraída de la base de datos PAL en EPOQUE.	1-5
A	BE 1013182 A6 (MAYEUR et al.) 02.10.2001, todo el documento.	1-5
A	EP 1995113 A2 (VASQUEZ; CZWIERTNIA) 26.11.2008, todo el documento.	1-5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
14.03.2011

Examinador
P. Pérez Fernández

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G09F, G06Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.03.2011

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-5	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-5	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2005177416 A1 (LINDEN)	11.08.2005
D02	WO 0050269 A2 (MOSCOVITCH et al.)	31.08.2000
D03	EP 1995113 A2 (VASQUEZ; CZWIERTNIA)	26.11.2008

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**Falta de Actividad Inventiva****Reivindicación nº 1**

Se establece el documento D01 como el más próximo del Estado de la Técnica.
El documento D01 hace referencia a una plataforma publicitaria móvil, que contiene:
-un reproductor de vídeo (ver párrafo 0025; figura 1).
-un dispositivo GPS (ver párrafo 0025; figura 1).
-internet (ver párrafo 0025; figura 1).
-displays (ver párrafo 0025; figura 1).

La diferencia entre el documento D01 y la reivindicación nº1 reside en que en D01 no existe una placa separadora entre los asientos delanteros y traseros del vehículo.

El efecto técnico objetivo de esta diferencia es separar dos habitáculos del vehículo.
El problema técnico objetivo será como separar los dos habitáculos de un vehículo.

Este problema y su correspondiente solución se encuentran ya en el documento D02, que divulga una partición (14) en un vehículo a motor y que incluye un centro de control (34) que gestiona el funcionamiento de una televisión (36) y un reproductor de DVD (ver página 5, líneas 16-26).

En consecuencia, la reivindicación nº 1 de la solicitud carece de Actividad Inventiva a la vista de lo divulgado en los documentos D01 y D02 (Art 8 LP).

Reivindicación nº2

A la vista de que tanto el documento D01 como el documento D02 transmiten información, resulta obvio para un experto en la materia que se puedan ofrecer las informaciones citadas en la reivindicación nº2. Por tanto, la reivindicación nº 2 carece de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

Reivindicación nº 3

La única característica técnica diferente que incluye la reivindicación nº 3 es la utilización de una pantalla táctil. Esta característica también es obvia para el experto en la materia. No obstante, para ilustrar esta afirmación se menciona el documento D03 que comprende una pantalla táctil (14). Por consiguiente, la reivindicación nº3 carece de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

Reivindicaciones 4 y 5

Se considera que las características de diseño divulgadas en las reivindicaciones nº 4 y 5 son meras ejecuciones particulares obvias para un experto en la materia. No obstante, para ilustrar esta afirmación puede verse el documento D02 (ver figuras 1-5) en el que se muestran diversos lugares de colocación de los monitores. En consecuencia, las reivindicaciones nº 4 y 5 carecen también de Actividad Inventiva (Art 8 LP).